

N.º EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1849/2001	ELICIA PRIETO SANCHEZ	8676254	MÉRIDA	15.2.2002	IDEM	90,15 EUROS
2384/2001	PILAR ROMERO GARCIA	39663989	MONTIJO	14.2.2002	IDEM	90,15 EUROS

EDICTO de 5 de marzo de 2002, sobre notificación de resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Carlos Luna Conde, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador num. 2.651/2000, imponiéndole una sanción de 306,52.- euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al Artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 5 de marzo de 2002. El Secretario General, FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ PESINI.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2002, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial “Borde Noroeste-Puente del sector SUP-NO-05/202” del Plan General de Ordenación Urbana.

Habiéndose aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2002, el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial “Borde Noroeste-Puente del Sector SUP-NO-05/202” del P.G.O.U. de Mérida, tramitado a instancias de D. Casimiro Campos Iniguez en representación de APROEXT S.L., y en cumplimiento del trámite determinado en el art. 117 del TR/92, se expone a información pública el referido Proyecto de Urbanización por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Sagasta 12, a efecto de que por cualquier persona directamente interesada puedan formularse las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 14 de marzo de 2002. El Alcalde, P.D., MIGUEL VALDÉS MARÍN.